

DECRETO

21 MAR 2018  
1023  
Nº \_\_\_\_\_

Visto la nota de renuncia cursada por la agente Susana Viviana BALLESTER, Legajo Nº 16174/9,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL  
DECRETA**

**Artículo 1º.-**

Acéptase a partir del día 1º de abril de 2018, la renuncia presentada por la agente Susana Viviana BALLESTER, Legajo Nº 16174/9, D.N.I. Nº 11.875.566, categoría 24, con funciones de Inspector Contable, Personal Profesional de la Jurisdicción 1.1.1.01.02.000, Categoría Programática 01, Agrupamiento 3, Oficina 410, Departamento Fiscalización Impositiva; registrando una antigüedad de veinte (20) años, dos (02) meses y veintinueve (29) días en ésta Administración Municipal.-

**Artículo 2º.-**

La Subdirección General de Análisis y Contralor de Asignaciones, liquidará a favor de la agente mencionada en el artículo precedente, la cantidad de veintisiete (27) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2016, veintiocho (28) días corridos correspondientes a la licencia anual año 2017 y siete (07) días corridos correspondientes a la parte proporcional de la licencia anual año 2018.-

**Artículo 3º.-**

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno, Doctor Ricardo Oscar BUSACCA y por el Secretario de Economía y Finanzas, Licenciado Damián SCHIAVONE.-

**Artículo 4º.-**

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-

Director Gral.  
de Recursos  
Humanos  
  
Confecciono

DR. RICARDO OSCAR BUSACCA  
SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAMIAN SCHIAVONE  
SECRETARIO DE ECONOMIA  
Y FINANZAS



ACT. NESTOR OSVALDO GRINDETTI  
INTENDENTE MUNICIPAL